

 FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 9 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A		No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%	


Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Procedimientos Institucionales de manejo de bienes muebles (Instrumentales) y Bases Generales no actualizados.</p> <p>Mediante oficio número 08/460/210/2022 del 09 de agosto de 2022, se solicitó las Bases Generales en Materia de Bienes Muebles, Lineamientos, procedimientos institucionales específicos, manuales, instructivos y formatos para la adecuada administración y control de bienes muebles; por lo que, mediante oficio número JBK.05/153/2022 del 16 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración, envió la información antes referida.</p> <p>a) Del análisis realizado a las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la PRONABIVE, se detectó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> En la sección 1 "Marco Jurídico-Administrativo" no se encuentran actualizadas las modificaciones de las Normas y no contempla el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. En la sección 3 "Disposiciones Generales de la Ley General de Bienes Nacionales", los artículos 129, 130, 131, 133, 140 y 141 fracción V, tuvieron una modificación en 2021. Falta señalar como deberá ser la integración del número de inventario de los 	<p>Situación al Cuarto Trimestre de 2022.</p> <p>Recomendación Correctiva.</p> <p>Con oficio número JBK.02/016/2022 del 6 de diciembre de 2022, la Jefa de Departamento de Control de Inventarios envió la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de Trabajo del Departamento de Control de Inventarios. <p>En lo concerniente al Programa de Trabajo, este Órgano Interno de Control analizó la información proporcionada identificando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se contempló la actualización de la Guía de Procedimiento para la Calidad del Departamento de Control de Inventarios de la PRONABIVE. <p>Con oficio número JBK.02/016/2022 del 13 de diciembre de 2022, la Jefa de Departamento de Control de Inventarios envió la siguiente información</p> <ul style="list-style-type: none"> Bases Generales para el Registro, afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles. Instructivo de Bienes Muebles Instrumentales. Manual del Comité de Bienes Muebles. <p>Al respecto, este órgano Interno de Control analizó las Bases Generales para el Registro,</p>	<p>Se corroboró que se dio atención a la Recomendación Preventiva, ya que mediante oficio el Director de Planeación y Administración, giró instrucciones para que se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, por lo que se da por atendida la Recomendación Preventiva.</p> <p>Del análisis realizado a la información proporcionada por la Jefa de Departamento de Control de Inventarios, se corroboró que de las dos actualizaciones solicitadas, solamente enviaron información respecto de las Bases Generales para el Registro, afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles.</p> <p>En lo que respecta a la Guía de Procedimiento para la Calidad del Departamento de Control de Inventarios de la PRONABIVE, la Jefa de Departamento de Control de Inventarios contempló en el Programa de Trabajo la actualización de dicha guía.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por el área fiscalizada que fue suficiente, la cual fue presentada durante el periodo de seguimiento; por lo tanto, da por atendida la Recomendación Correctiva.</p>

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 9 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones


Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>bienes muebles instrumentales.</p> <p>4. En las Bases se hace mención a las responsabilidades de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales, puesto que no existe actualmente en la Entidad.</p> <p>b) De la revisión realizada a la Guía de Procedimiento para la Calidad del Departamento de Control de Inventarios de la PRONABIVE, se observó lo siguiente:</p> <p>1. En el apartado V "Documentos de Referencia", no toman en cuenta la Ley General de Bienes Nacionales ni las Normas General para el registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2004.</p> <p>Hacen mención únicamente del procedimiento de recepción de bienes instrumentales, no documentando todo el proceso de recepción de bienes instrumentales por los distintos métodos, el proceso detallado de registro y resguardo de bienes; los métodos para la baja de bienes, las reglas para el manejo de los siniestros y el procedimiento del inventario físico y los muestreos trimestrales; así mismo, no están documentados los formatos para cada procedimiento ni sus instructivos. De igual forma, el Diagrama de Flujo para la recepción de bienes instrumentales no incluye lo antes señalado.</p>	<p>Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la PRONABIVE identificando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> En la sección de Marco Normativo no contemplan el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Los artículos 129, 130, 131, 133, 140 y 141 fracción V, sí contemplan las modificaciones del 2021. Se consideró en el capítulo II "Registro y Afectación" en el apartado "Sexta", se considera la integración del número de inventario de los bienes muebles instrumentales. Se corroboró que en el documento enviado el 13 de diciembre de 2022, sustituyeron el puesto de Subdirección de Recursos Humanos y Materiales por el de Jefe de Control de Inventarios. <p>En lo que respecta a la Guía de Procedimiento para la Calidad del Departamento de Control de Inventarios de la PRONABIVE, lo contempló en el programa de trabajo.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>La Jefa de Departamento de Control de Inventarios envió oficio número JBK.05/224-BIS/2022 del 13 de octubre de 2022, en el cual el Director de Planeación y Administración, menciona lo siguiente:</p>	 <p> L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública </p>

 FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 9 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Observación Correctiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios, la elaboración de un programa de trabajo específico, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión, para las actualizaciones a las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la PRONABIVE; así como, de la Guía de Procedimiento para la Calidad del Departamento de Control de Inventarios de la PRONABIVE.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios que una vez actualizado las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la PRONABIVE y la Guía de Procedimiento para la Calidad del Departamento de Control de Inventarios de la PRONABIVE, este deberá</p>	<p><i>"... solicito de su apoyo para que se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, entregando la documentación que sustente la aplicación de las mismas, a fin de coadyuvar al fortalecimiento del control interno y la eficiencia y eficacia de las operaciones."</i></p>	


4

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>EL ESTADO Y LOS CIUDADANOS</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 9 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%
---	---	---	---

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
ser difundido al personal de la PRONABIVE y revisado cada año, con la finalidad de mantenerlos actualizados.		


f

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>ENTIDAD DE LA TRIBUTACIÓN PÚBLICA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: II Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%


Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones


Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Los objetivos y metas del Departamento de Control de Inventarios (DCI) de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) en el ejercicio 2021, no están definidos en términos medibles.</p> <p>Mediante oficio número 08/460/210/2022 del 09 de agosto de 2022, se solicitó los objetivos y metas del DCI así como el reporte de avances; los indicadores del desempeño del DCI y los avances reportados, las metas individuales del personal del DCI y su cumplimiento en el ejercicio 2021; por lo que, mediante oficio número JBK.05/153/2022 del 16 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración, envió la información antes mencionada.</p> <p>De la revisión realizada a la información referida a los objetivos, metas e indicadores del desempeño, se detectó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los objetivos y metas de la DCI no están definidos para el control de bienes instrumentales en términos de tiempo, calidad y cantidad, por lo que no es medible su avance, no incluyen todas las atribuciones del área 	<p>Situación al Cuarto Trimestre de 2022.</p> <p>Recomendación Correctiva.</p> <p>Con oficio número JBK.02/016/2022 del 6 de diciembre de 2022, la Jefa de Departamento de Control de Inventarios envió la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de Trabajo del Departamento de Control de Inventarios. <p>Al respecto, este órgano Interno de Control, analizó la información proporcionada identificando lo siguiente:</p> <p>En el "Programa de Trabajo del Departamento de Control de Inventarios"; empezará en enero del 2023 a trabajar en los objetivos y metas del Departamento de Control de Inventarios.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>La Jefa de Departamento de Control de Inventarios envió oficio número JBK.05/224-BIS/2022 del 13 de octubre de 2022, en el cual el Director de Planeación y Administración, menciona lo siguiente:</p> <p><i>"... solicito de su apoyo para que se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, entregando la documentación que sustente la aplicación de las mismas, a fin de coadyuvar al</i></p>	<p>Se corroboró que se dio atención a la Recomendación Preventiva, ya que mediante oficio el Director de Planeación y Administración, giro instrucciones para que se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, por lo que se da por atendida la Recomendación Preventiva.</p> <p>Del análisis realizado a la información proporcionada por la Jefa de Departamento de Control de Inventarios, se corroboró que en la elaboración del plan de trabajo contempló la actualización de los objetivos y metas del Departamento de Control de Inventarios; en lo que respecta a las metas individuales del personal del Departamento de Control de Inventarios.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por el área fiscalizada que fue suficiente, las cuales fueron presentadas durante el periodo de seguimiento; por lo que, se da por atendida la Recomendación Correctiva.</p>



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: II Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%
---	---	--	---


Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>fiscalizada; asimismo, no se proporcionó el avance de los mismos.</p> <p>2. No proporcionaron los indicadores de desempeño de la DCI, ligados a las metas y objetivos referidos a bienes instrumentales; de igual forma no se proporcionó el avance de los mismos.</p> <p>3. Las metas individuales del personal del DCI no se encuentran definidas de tal forma que permitan determinar un resultado que pueda medirse cuantitativa ni cualitativamente, debido a que éstas no cuentan con parámetros medibles ni comparables que determinen la valoración correcta; por lo que, el avance reportado para cada meta no tiene una base sólida de medición ya que en cada una de éstas reportan distintas actividades excluyentes entre sí. Asimismo, no se reportan metas individuales para la Jefatura de Departamento de Control de Inventarios.</p> <p>Recomendación al Desempeño:</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios elaborar un plan de trabajo para la integración de los objetivos y metas del Departamento en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos</p>	<p><i>fortalecimiento del control interno y la eficiencia y eficacia de las operaciones."</i></p>	 <hr/> <p>L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>ESTADO DE QUERÉTARO</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 11 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%
--	---	--	---

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión.</p> <p>Considerando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer metas y objetivos en términos cuantitativos y cualitativos. 2. Que los indicadores al desempeño estén ligados a las metas y objetivos, con las fichas técnicas respectivas, que contengan al menos: <ul style="list-style-type: none"> • Método de Cálculo. • Descripción del Indicador. • Dimensión de Medición. • Frecuencia de Medición. • Unidad de Medida. • Medios de Verificación. • Línea Base. 3. Respecto de las metas individuales del personal del Departamento de Control de Inventarios, éstas deberán elaborarse de conformidad con la NORMA para el sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos de nivel operativo o la Metodología que establezca la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF para el caso de puestos de mando, cuidando que sean elaboradas en términos cuantitativos y cualitativos. 		

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: T1 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%
---	---	--	---

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>No se omite señalar que el numeral 3 se está atendiendo en el Acto de Fiscalización 02/2022 por parte de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, la cual es la responsable del envío de la evidencia documental que acrediten las acciones realizadas.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios se coordine con la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación que una vez elaboradas las Metas, Objetivos e Indicadores del Departamento, éstos deberán revisarse cada año, con la finalidad de mantenerse actualizados.</p>		